



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA N. 5 DE EIVISSA

11196*Juicio verbal 220/2018*

"SENTENCIA NUM. 113/19 MAGISTRADA QUE LA DICTA: MARIA PAZ GARCIA ABURUZA. Lugar: EIVISSA. Fecha: Veintidós de julio de dos mil diecinueve. ANTECEDENTES DE HECHO, FUNDAMENTOS DE DERECHO, FALLO

Que ESTIMANDO parcialmente la demanda interpuesta por la representación procesal de D. Luciano Pavarotti contra D. Marc Guardiola Maya, Dña. Silvia Velasco Cortijo y Dña. Julia Almoraim Vargas Cometta DECLARO:

-La Resolución del contrato de arrendamiento suscrito entre las aquí partes el 1-1-18, relativo a la finca sita en Es Prat den Yern en Sal Lorenzo 07812.

-Y CONDENO solidariamente a los aquí demandados a abonar al demandante la cantidad de 4.373'76 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda.

No se hace expresa imposición de costas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días (arts. 455 y ss. LEC).

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados. MARC GUARDIOLA MAYA, SILVIA VELASCO CORTIJO, JULIA ALMORAIM VARGAS COMETTA y BORJA MARTINEZ BELET, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Eivissa, 15 de octubre de 2019

La letrada de la Administración de Justicia

